



Alcaldía de Calarcá

ACTA DE INICIO

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO CPS - 510 DEL AÑO 2.026,  
RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL: SAMC – 009 DEL AÑO 2.026 ENTRE  
EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y JAIME ALBERTO HURTADO  
CASTELLANOS Y/O PRODUCCIONES MEGA EVENTOS**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del Doce (12) de Mayo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la SUBSECRETARIA DE CULTURA de Calarcá Quindío, JOHAN ANDRES RODRIGUEZ LUGO Subsecretario de Cultura de la entidad, en calidad de SUPERVISOR y el Sr. JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS identificado con C.C 18.400.413 expedida en Calarcá (Q) con domicilio en la Calle 40 No 17 – 24 Barrio Versalles de Calarcá propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES MEGA EVENTOS, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia. Resultado de un proceso contractual adelantado bajo la modalidad de selección de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC- 009 DE 2026, realizado por medio de la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), en el cual se estableció:

Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y LOGÍSTICAS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS ANIVERSARIAS DEL CORREGIMIENTO DE LA VIRGINIA
Valor estimado del contrato	El valor del presente contrato asciende a la suma de CIENTO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$100.200.000) incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato, respaldados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados en la cláusula decimocuarta, los cuales han sido expedido por la Secretaría de Hacienda Municipio y con los que se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos y la atención de los gastos derivados del presente acuerdo. El cual se ejecutará, teniendo en cuenta los valores ofertados por el oferente, conforme las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio
Forma de pago	El Municipio de Calarcá Quindío, realizará los pagos del valor total del contrato, por concepto de la ejecución de todas las actividades, los cuales se desarrollarán de la siguiente manera: UN (1) UNICO PAGO, correspondiente al CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, el cual será cancelado una vez se cumplan los requisitos de ejecución contractual, conforme a la realización de cada actividad y/o servicios prestados, durante el periodo de cobro y los valores de la oferta económica seleccionada, una vez sea prestado el servicio a satisfacción por parte del supervisor del contrato, siempre que el (la) contratista haya cumplido con la descripciones técnicas durante la prestación del servicio; ello, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acompañada de un informe ejecutivo de la presentación del servicio de acuerdo a la ejecución. Posteriormente, el Supervisor(a) del contrato expedirá la certificación del recibo a satisfacción y ordenará el respectivo pago ante la Secretaria de Hacienda Municipal, teniendo en cuenta que dichos pagos quedan sujetos a la disponibilidad del PAC (Plan Anual de Caja).
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato que resulte del proceso de selección respectivo, será desde la suscripción del Acta de Inicio para desarrollar las actividades desde el 18 de mayo hasta el día 24 de mayo de 2026. PARÁGRAFO: El plazo para la liquidación del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo.
Contratista	<b>JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS Y/O PRODUCCIONES MEGA EVENTOS</b> NIT 18.400.413 – 0





Alcaldía de Calarcá

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO CPS - 510 DEL AÑO 2.026, RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL: SAMC - 009 DEL AÑO 2.026 ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS Y/O PRODUCCIONES MEGA EVENTOS

Supervisor	JOHAN ANDRES RODRIGUEZ LUGO Subsecretario de Cultura
Fecha de inicio	Doce (12) de Mayo de dos mil veintiséis (2026)
Fecha de terminación	Veinticuatro (24) de Mayo de dos mil veintiséis (2026)

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES:

---



---



---

El Supervisor del contrato deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal (y se ha aprobado la respectiva garantía única)

FIRMA SUPERVISOR  
JOHAN ANDRES RODRIGUEZ LUGO  
Subsecretario de Cultura

FIRMA CONTRATISTA  
JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS  
Y/O PRODUCCIONES MEGA EVENTOS  
NIT 18.400.413 - 0

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Elaboró:	Manuel Fernando Ramírez Colorado - Subsecretario de Asuntos Administrativos	

